



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA  
E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Dado que el volumen de la información solicitada en las iniciativas que a continuación se relacionan dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad, SE SOLICITA A LA MESA DE LA ASAMBLEA que autorice la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid:

- **PI 9848/22 R 24752 a PI 9850/22 R 24754**

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2022.12.28 14:29



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 088956625206633208036

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID